

## REGLAMENTO TRIAL SOCIAL 2026

La copa social FBM es una formula de participación no competitiva para aficionados al trial.

Los reglamentos serán los que determine cada competición de trial (Modernas, base o Clásicas) que convoque la copa social

### DEFINICIÓN DE UN TRIAL

El Trial es una prueba en la cual la habilidad y la regularidad de los corredores constituyen la base de los resultados.

Se establece un recorrido llamado íter-zona, y a lo largo del recorrido se marcarán unas zonas que penaliza las faltas cometidas durante el franqueo de una zona y en el que las clasificaciones se determinan por el menor número de penalizaciones cometidas durante la prueba.

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

\* El Director de carrera será asignado por el moto club organizador.

ANEXO: En las competiciones de Trial es obligatoria la asistencia de una ambulancia básica con técnico y enfermero.

### Artículo 1. CONVOCATORIA CATEGORIAS.

CILINDRADA/ CLASE		CARACTERÍSTICAS	CATEGORÍA LICENCIA	COLOR DORSAL	DERECHOS INSCRIPCIÓN	
					Piloto	Mochil.
A	SOCIAL A	Motos de trial sin limitación	Licencia Piloto o Credencial social	VERDE	35€	--
B	SOCIAL B	Motos de trial sin limitación	Licencia Piloto o Credencial social	AMARILLO	35€	--

## Artículo 2. INSCRIPCIONES

La pre-inscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de intranet. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.

### NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES

- La inscripción deberá realizarse a través de la web, pago online
- El plazo de finalización de inscripción será el jueves anterior a la prueba (tanto si se celebra en sábado como en domingo).

RECORDATORIO: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

## Artículo 3. ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos en las zonas, una vez señalizadas, están prohibidos bajo pena de exclusión.

Está totalmente prohibido el día anterior a la prueba la visita a la zona o al recorrido de inter-zona con motocicleta, tanto de pilotos como mochileros (a excepto para organizadores en las tareas de marcaje de la prueba)

## Artículo 4. BRIEFING Y VERIFICACIONES

El briefing es el informe instructivo que se realiza antes del comienzo de la prueba, y, en el, se detallarán las características destacables del reglamento particular, así como del número de zonas, nº de vueltas, peculiaridades a destacar sobre seguridad, tiempo de la prueba y tiempo de descuento orden de salida, etc...

El briefing será de obligado cumplimiento que sea efectuado por parte del club organizador y obligado la asistencia por parte del piloto.

**El Moto club organizador deberá realizar las verificaciones, tipificadas en el artículo 20, y el piloto o moto que no cumplan dichas reglamentaciones no podrá participar en la prueba.**

## Artículo 5. TIEMPO TRIAL / TIEMPO DE ZONA / LLEGADA

Lo estipulado en el reglamento particular de la prueba que convoque la categoría social.

## **Artículo 6. DORSALES**

Si el club organizador contempla en el Reglamento Particular de la prueba el suministro de dorsales para pilotos y mochileros (debe coincidir con el dorsal fijo del piloto)

Trial, en esta especialidad será obligatorio la utilización del dorsal para la moto entregado por la FBM en la primera prueba en la que el piloto participe, y este dorsal será el mismo que utilice toda la temporada e intransferible. En caso de extravió o deterioro deberá solicitar uno nuevo con tres días de antelación a la prueba con un coste de 10€. No disponer del dorsal será motivo de no aceptar la inscripción en la prueba o la prohibición de los comisarios de entrar en la zona.

**La utilización del dorsal en la moto será obligatoria para participar.**

## **Artículo 7. PULSERAS o demás elementos de control**

A cada piloto en la primera prueba que participe la FBM se le entregará una pulsera de puntuación individual e intransferible hecha de material impermeable y flexible. El piloto deberá llevar consigo la pulsera durante todo el recorrido, es responsable de que su pulsera sea marcada en cada zona y debe presentarla a los jueces de zona cuando ellos se lo pidan. Cualquier diferencia entre las pulseras de puntuación y cualquier otra hoja de resultados, será explicada por el director de Carrera al Jurado para su ratificación. Cada Organizador deberá prever que en todas las zonas haya una lista de control de puntos de penalización. **En caso de extravió o deterioro deberá solicitar uno nuevo con tres días de antelación a la prueba con un coste de 15€.**

Una vez finalizado el trial el piloto guardará su pulsera para la siguiente carrera **y para siguientes temporadas.**

Si el club lo determina los métodos alternativos de control a la pulsera de cronometraje podrá ser Hoja de jueces de zona o tarjetas que deberá portar el piloto.

**La utilización de la pulsera de puntuación será obligatoria para participar.**

## **Artículo 8. ORDEN DE SALIDA**

Será a decisión del club organizador, pudiendo ser por intervalos de categorías/pilotos o salida colectiva previa inclusión en el reglamento particular.

En casos de fuerza mayor, si así lo determina el director de carrera, se podrá variar el orden de salida especificando en el reglamento particular, debiendo anunciar el modo elegido durante el briefing.

## **Artículo 9. ZONAS**

Lo estipulado en el reglamento particular de la prueba que convoque la categoría social.

## Artículo 10. DELIMITACIONES DE LA ZONA

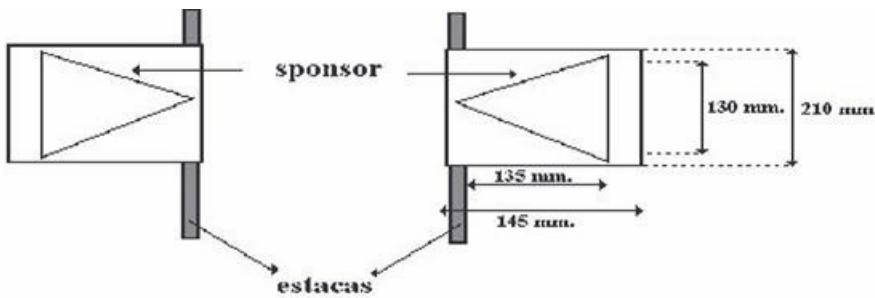
Las zonas deben estar delimitadas, a ser posible, por obstáculos naturales. La delimitación debe determinarse mediante cintas resistentes, impermeables y bien visibles, fuertemente atadas a estacas sólidamente hundidas en el suelo o a árboles.

Las estacas deben estar colocadas suficientemente cerca una de la otra, para evitar el desplazamiento de la cinta.

Toda cinta debe situarse a una altura mínima de 10 cm. y una máxima de 30 cm. La anchura mínima de la zona, entre las cintas, debe ser de 200 cm.

Cuando una cinta se utiliza como límite externo de la zona o como separación interna dentro de una zona se aplicará lo siguiente: Romper la cinta o traspasarla de forma que la rueda toca el suelo por el otro lado será considerado como fiasco.

La anchura de la zona puede ser reducida en los pasos colocando "puertas" según el ejemplo. La utilización de estas puertas no nos permitirá la reducción de la anchura de la zona a menos de 120 cm permitiendo en casos excepcionales una distancia inferior.



### LOS PILOTOS DEBEN PASAR ENTRE ESTAS PUERTAS

Si la cinta o la puerta se rompe, cae o se suelta, deberá volver a colocarse antes del paso del siguiente piloto. El Director de Competición debe asegurarse de que en todas las zonas haya material de recambio disponible.

Las zonas deberán tener un carril de entrada de 3 x 1 metro aprox. En dicho carril solo puede estar la moto con el piloto en ningún caso con el mochilero o semejante, bajo penalización de 20 puntos.

Especificación de puerta: se considerará como tal el espacio de paso comprendido entre dos flechas del mismo color o en su defecto entre una flecha y la cinta de delimitación de la zona.

Las puertas se identificarán con el siguiente código de colores:

CATEGORÍA	COLOR
SOCIAL A	VERDE
SOCIAL B	AMARILLO

## Artículo 11. COMISARIOS JUECES DE ZONA.

Lo estipulado en el reglamento particular de la prueba que convoque la categoría social.

## **Artículo 12. MOCHILERO**

La utilización de un mochilero será opcional. En caso afirmativo deberá realizar la correspondiente inscripción y estar en posesión de la licencia de mochilero o piloto. El mochilero ira identificado a tal efecto con un peto o dorsal.

Todo acompañante o mochilero no identificado como tal, no podrá estar en el interior de la zona, no estando cubierto por el seguro de la prueba.

Los acompañantes o mochileros de cualquier piloto, que vayan en motocicleta deberán ir equipados en las mismas condiciones que un piloto (casco, guantes, botas, vestimenta...) y será de primer orden la utilización del casco tanto en el recorrido como en el interior de la zona. La NO utilización del casco podrá suponer una penalización de su piloto.

Se limita la inscripción a un mochileros por piloto.

**Todos los mochileros no inscritos por la web deberán presentar la licencia federativa al solicitar el peto, si no se presenta la licencia en vigor NO se le entregara peto.**

**Si algún mochilero no federado presta ayuda a un piloto dentro de una zona, dicho piloto será descalificado de la prueba.**

## **Artículo 13. SEGURIDAD EN LAS ZONAS**

Lo estipulado en el reglamento particular de la prueba que convoque la categoría social.

## **Artículo 14.- PUNTUACIONES**

No existe clasificación de campeonato para esta convocatoria de trial social

## **Artículo 15. EX AEQUO**

En caso de empate, el piloto que tenga el mayor número de "0" será el vencedor. Si la igualdad persiste, se tomará el mayor número de "1", después de "2" y después de "3". En el caso de que después de esto persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con la penalización de los pilotos en igualdad de puntos en la última zona de la última vuelta, en la penúltima zona, y así sucesivamente. En el caso de que persistiese la igualdad, los pilotos serán acreedores de la misma plaza.

## **Artículo 16. RECLAMACIONES**

Ver Reglamento Deportivo FBM

## **Artículo 17. EQUIPACIÓN Y CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES Y MOCHILEROS**

Los pilotos y mochileros de cualquier piloto que vayan en motocicleta deberán ir adecuadamente equipados y será de primer orden la utilización de casco tanto en el recorrido como en el interior de la zona. NO utilizar el casco supondría la apertura de un expediente disciplinario del mochilero, cuya resolución cause penalización propia y la de su piloto.

Los pilotos, mecánicos y responsables de menores, que consuman / fumen sustancias prohibidas, en el recinto del Circuito y paddock, serán sancionados con la desclasificado del piloto. En caso de reincidencia, LA SANCIÓN SIEMPRE RECAERÁ SOBRE EL PILOTO.

Más información en el Reglamento Deportivo FBM

## Artículo 18. REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA TRIAL

### ENTREGA DE TROFEOS

Al finalizar la carrera el club organizador hará ceremonia de pódium para estas categorías y podrá o no entregar trofeos y obsequios a los participantes

### 3 - SEGURIDAD:

Todas las motocicletas participantes deberán equipar un dispositivo de seguridad (cortocircuito o paro-motor) automático, tipo hombre al agua en perfecto estado de funcionamiento.

Es obligatorio que el piloto lleve fijado el dispositivo en el momento de franquear la zona. Protector de corona.

Manetas de freno y embrague enteras (con la bola final). Estribos con retroceso.

Protectores de disco de freno delantero y trasero.

El juez de zona podrá denegar el acceso a la misma si no se cumplen estas normas y en el caso de permitir el acceso la puntuación será un fiasco (5).

### - DELIMITACIONES DE ZONA:

Los pilotos deberán pasar entre todas las puertas de su categoría, si un piloto pasa por las puertas previstas para otra categoría en cualquier dirección incurrirá en fiasco.

### - TIEMPO:

Lo estipulado en el reglamento particular de la prueba que convoque la categoría social

### - PENALIZACIONES:

- |                     |          |
|---------------------|----------|
| a) 1 Falta:         | 1 Punto  |
| b) 2 Faltas:        | 2 Puntos |
| c) Más de 2 Faltas: | 3 Puntos |
| d) Fiasco:          | 5 Puntos |

Definición de Falta: Cada apoyo de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.).

#### Definición de Fiasco:

1. La motocicleta retrocede y el piloto tiene un pie o dos pies en el suelo.
2. La motocicleta franquea una puerta o límite de zona con cualquiera de las ruedas por el lado equivocado (eje de la rueda).
3. Romper la cinta o traspasarla (eje de la rueda) de forma que la rueda toca al suelo por el otro lado, cuando una cinta se utilice como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma.
4. El piloto o la motocicleta rompen cualquier señalización o soporte de señalización de su categoría.
5. El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje de la rueda trasera de la motocicleta.
6. El piloto recibe ayuda externa.
7. El piloto o su mecánico cambian la condición de la zona.
8. El piloto no quiere iniciar la zona, aunque había manifestado su voluntad de hacerlo, cuando el juez de zona le indica el inicio.
9. El manillar de la motocicleta toca el suelo.
10. La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus propias trazas con alguna de las dos ruedas.
11. La motocicleta pasa por una puerta de zona (eje de la rueda), correspondiente a una categoría distinta a la que le corresponde, y en cualquier sentido.

12. La rueda trasera (eje de la rueda) pasa por la señal de entrada, fin de zona o una puerta antes que la delantera (eje de la rueda).
13. El eje delantero sale de la zona por la puerta de entrada.
14. El piloto no franquea la zona en el tiempo establecido de 1'30"
15. El Mochilero o el Mecánico entra en la zona sin la autorización expresa del Juez de Zona.
16. El Piloto franquea una puerta de color diferente al de su categoría.
17. Franquear la zona sin el dispositivo de seguridad (hombre al agua) activado o el protector de corona trasero.
18. Entrar en la zona sin la autorización del Juez de Zona.

#### Otras penalizaciones

19. Omitir una zona o no franquear las zonas en orden numérico: 10 puntos.
20. Solo el Piloto está autorizado a pilotar o empujar su moto durante el recorrido, bajo la penalización de 10 puntos.



Cualquier fiasco (caída, sobrepasar el tiempo, etc.) lo deberá señalar el Juez de Zona con un toque de silbato inmediato o con la mano.

En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al Piloto el beneficio de la duda. Cualquier penalización atribuida por un Juez de Zona, y que el Director de Competición confirme que está de acuerdo conforme a las Reglas de la Competición de Trial, será juzgada como una constatación de hechos.

En el caso en que se produzca un error de marcaje y que el Piloto se haya ido de la zona sin la corrección o en el caso de una penalización extra, el Juez de Zona deberá informar inmediatamente al Director de Competición

En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurra el piloto, tal que definidas anteriormente. Sin embargo, las siguientes penalizaciones pueden ser añadidas:

- El piloto no abandona la zona, tras efectuar fiasco, en el momento y por el camino indicado por el juez, h a b i e n d o superado el tiempo acordado: 5 puntos.
- No respetar las reglas en el pasillo (si lo hay): 5 puntos.
- No seguir las zonas en orden numérico: 10 puntos.

Penalizaciones por tiempo:	➤  P o r m i n u t o d e r e t r a s o e n	1 punto
	➤ Más retraso del estipulado en el R.P. en salida:	exclusión
	➤ Por minuto de retraso en llegada:	1 punto
	➤  Más retraso del estipulado en el R.P. en llegada:	exclusión
	➤ Superar el tiempo máximo dentro de una zona de 1'30"	5 puntos

#### **Exclusión. Las faltas siguientes comportarán la exclusión:**

1. Si un piloto pierde la pulsera.
2. Otros casos de conductas incorrectas respecto a un oficial *por el piloto, su mecánico o mochilero*.
3. Conductas incorrectas en general al público u otros pilotos *por el piloto, su mecánico o mochilero*.
4. Conducir la moto sin el casco
5. Ausencia de marcaje de la marca oficial de sustitución o Cambio de moto o de piloto durante la manifestación.
6. Neumático no autorizado o cambio en el tipo de construcción, de perfil o en la composición del neumático original
7. *Utilización de un carburante no autorizado*
8. *Utilización de sustancias prohibidas* (sin contemplarse las sanciones previstas en el Reglamento de Control de Dopaje).
9. Cambio de número de dorsal del piloto
10. El piloto no retoma la carrera por el punto por dónde la ha abandonado
11. Entrenamiento *no autorizado* en las zonas
12. El recorrido señalizado deberá seguirse estrictamente. Un Piloto que abandone el recorrido deberá retomararlo en el mismo punto en el que lo dejó.
13. Realizar el recorrido en sentido contrario al indicado para la Competición.
14. Otros casos de conducta incorrecta con un Oficial por el Piloto, su Mochilero o su Mecánico.
15. Cualquier acto voluntario por parte del Piloto, Mochilero o Mecánico que vaya contra el desarrollo reglamentario de la Competición.

# RESUMEN TRIAL CONVENCIONAL PENALIZACIONES EN ZONA

Puntos	Materias
0	Superar la zona sin cometer faltas
1	Una falta (pie a tierra o apoyo)
2	Dos faltas (pie a tierra o apoyo)
3	Más de dos faltas (pie a tierra o apoyo)
5	El piloto baja de la moto y pone los dos pies a tierra por el mismo lado o detrás del eje de la rueda trasera de la motocicleta
5	Romper la cinta o traspasar por encima, de manera que la rueda toca el suelo por el otro lado ya sea cuando una cinta se utiliza como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma
5	El piloto o la motocicleta rompe o tira cualquier señalización o soporte de señalización de su categoría.
5	Omitir una puerta de su categoría
5	Pasar por una puerta de otra categoría superior o inferior
5	La motocicleta franquea una puerta o límite de zona en sentido contrario con cualquier de sus ruedas (eje de la rueda)
5	El piloto no franquea la zona en el tiempo establecido de 1'30"
5	El piloto recibe ayuda externa
5	El piloto o mochilero modifican la condición de la zona
5	Piloto o mochileros entran en la zona sin la autorización expresa del comisario de zona
5	El manillar de la motocicleta toca a tierra
5	La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cerrando sus trazadas con alguna de sus ruedas (pisar sus trazadas)
5	La rueda trasera (eje de la rueda) pasa por la señal de entrada o de salida o una puerta antes que la delantera
5	El eje de la rueda delantera sale de la zona por la puerta de entrada
5	Incurrir en falta o pie a tierra cuando la motocicleta retrocede.
5	Desistir a entrar en una zona, siempre que el piloto se presente al comisario
5	Puntos suplementarios: Asistencia en el pasillo (Fiasco) - El piloto ha de hacer avanzar su moto en el pasillo. Si recibe ayuda exterior o si deja su moto, será penalizado con 5 puntos suplementarios.  Desde el exterior del pasillo el mecánico podrá verificar y ajustar la presión de los neumáticos.
5	Puntos Suplementarios: No abandonar una zona después del fiasco, en el momento y por el camino indicado por el oficial, una vez finalizado el plazo de tiempo acordado
10	Omitir el paso de una zona / No franquear las zonas por orden numérico
5	Informe al director de carrera +5 puntos suplementarios. El mecánico protesta la decisión del juez de zona.
Exclusión	Informe al director de carrera. Conducta incorrecta con un oficial ya sea el piloto o el mecánico.
Exclusión	Cambio de motocicleta durante la competición.